



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 05 de diciembre de 2.023

Res. DECECO-Nº 1097/23

Expte. Nº 6648/22

VISTO:

La Factura B-Nº 00019-00056604 de la firma Pixier de Choque Maximiliano Joel por la suma total de pesos veintidós mil novecientos setenta y ocho con 56/100 (\$ 22.978,56), y;

CONSIDERANDO:

Que el citado pago corresponde a la adquisición de un teclado y mouse para la oficina de Coordinación de Capacitación de esta Unidad Académica.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto el que cuenta con la correspondiente autorización e imputación presupuestaria del Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que los comprobantes presentados cumplen con los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado y autorizado el pago realizado a Choque Maximiliano Joel CUIT Nº 20-26711182-1 por la suma total de pesos veintidós mil novecientos setenta y ocho con 56/100 (\$ 22.978,56) por provisión de teclado y mouse para Coordinación de Capacitación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-Tener por imputado el presente gasto a “Inversiones Físicas Res. CS Nº 223/22”.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa